

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 26 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión y colocación de un (1) reloj registrador de entrada y salida, de un (1) fichero para fichas y por la provisión de ochocientas (800) tarjetas tipo mensual, con destino a la Fiscalía Nacional de investigaciones Administrativas; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

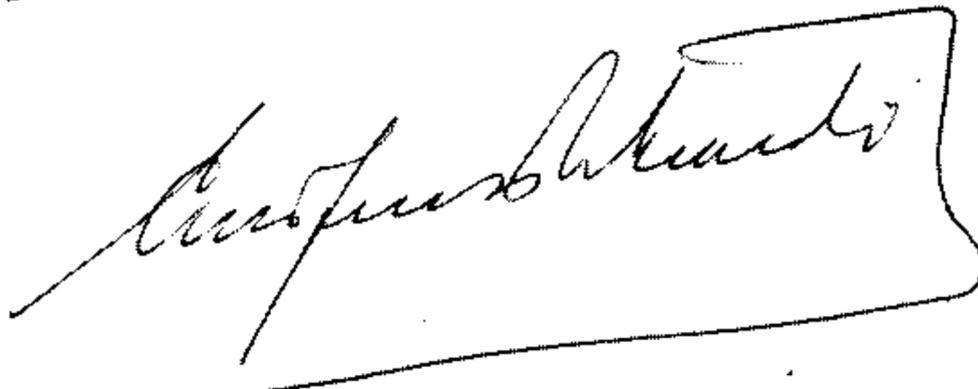
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 43/45.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA (A 37.630.-), de la siguiente manera:

A 33.810.- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-004-4-41-4120-325) y

A 3.820.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI